No. 01

PROCESO RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
No. CD-MS-5942026

Sogamoso, 26 de junio de 2026

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto 092 de 2017, señala que la contratación adelantada en función de esta disposición normativa, está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en dicho decreto.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que:

> "*…Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación…*"

Que una entidad interesada denominada "MYS SUAMSOX" allegó observación, frente a la invitación publica CD-MS-5942026.

Que la unidad ejecutora respondió oportunamente y de fondo dicha observación, razón por la cual se requiere la expedición de la presente adenda.

En mérito de lo expuesto el municipio,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar el alcance del presente proceso, teniendo como ficha técnica la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1. JUEGOS PIROTECNICOS			

1	En asocio con el Municipio, desarrollar de un espectáculo musicalizado de pirotecnia como componente escénico, en el marco de su programación cultural de acceso público. Esta intervención incluirá la planificación, montaje técnico y ejecución de presentaciones pirotécnicas, garantizando el cumplimiento de las normativas de seguridad vigentes y aportando un componente visual y artístico que realce la experiencia de los asistentes durante el evento de vísperas. El espectáculo estará musicalizado y será sincronizado con efectos visuales especiales, utilizando elementos como carcasas surtidas de 2.5", 3", 4", 5" y 6" en colores especiales; flautas; minas 1.2; chispones; y diversas tortas de impacto visual, entre ellas: Gardenia (19 tiros), Malvidas (42 tiros), Bora Bora (42 tiros), Paraíso (100 tiros), Tierra (30 tiros), Feliz Año (100 tiros), Brasil (49 tiros), Saturno (30 tiros), Perú (64 tiros), Crisantema (19 tiros), Voladora (19 tiros), Júpiter (30 tiros), Tierra (30 tiros), Egipto (cuadrada), Faltan 5, Nubis, Bali, hilera de 10 tiros, así como candelas mágicas Kamuro azul, multicolor y Kamuro cracker. Asi mismo, se garantizará la provision de juegos pirotecnicos para los artístas nacionales e internacionales que se presentaran durante la realización del festival, utilizando Efectos especiales: Ecojets MagicFX, Ventury Stadium Blaster, Stadium Shot, U-Flame (lanzallamas), G-Flame (lanzallamas), Sparkular de piso, Sparkular de 10 m. Pirotecnia de categoría II: Minas de 1,2. y Pirotecnia de categoría III: Carcasas y tortas.	Global	1
2. INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y AMBIENTACIÓN EXPERIENCIAL			
2	Apoyar al Municipio en la provisión de infraestructura mobiliaria, logística y de ambientación experiencial como parte de la estrategia de fortalecimiento de la oferta cultural del Festival Internacional del Sol. Esta implementación comprende el acondicionamiento de espacios y la dotación de elementos necesarios para la realización de actividades artísticas, escénicas y de participación ciudadana. Se incluirá: un (01) pabellón para camerinos con cinco (05) salas internas de 2x4 metros dotadas con espejo, sillas, mesas y estación de café para artistas, una (01) carpa pequeña tipo pérgola de 14x14 m² (196 m²) con piso en madera y luz perimetral; Adicionalmente, se dispondrá de un (01) cerramiento en malla perimetral de 1000 mt²; seiscientas (600) vallas de contención; 12 carpas tipo pérgola de 4x4 m², una (1) barra para el expendio de bebidas; Estructura en truss 40 × 40 cm de 12 m de frente × 5 m de fondo, altura de 9 m, con mezzanine a 3,40 m de altura y acceso mediante escalera. Cubierta en trimalla a dos niveles, con piso y escalera. Esta infraestructura constituye un componente funcional y escénico del festival cultural de acceso público.	Global	1
3. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS "CARROZAS"			
3	Cooperar con el Municipio de Sogamoso para la presentación artística y cultural a través de una exposición plástica itinerante, representada en seis (06) carrozas o escenarios móviles compuestas por tres (3) carrozas nacionales elaboradas con técnicas que hayan sido declaradas patrimonios culturales por la UNESCO y tres (3) carrozas elaboradas por artesanos locales a través de convocatoria, con características de Alto 4.50 metros, Largo 8 metros y ancho 3.80 metros. Esta actividad comprende el diseño, producción, ambientación, traslado y puesta en escena de las carrozas, concebidas como piezas artísticas móviles que integran elementos culturales, visuales y escenográficos. Se deberá garantizar condiciones de idoneidad, calidad técnica y una excelente ejecución artística durante su recorrido y exhibición, asegurando su adecuada operación logística y su aporte al componente cultural y visual del Festival Internacional del Sol.	Global	1
4. DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS			
4	Cooperar con el Municipio en la gestión y cubrimiento de los derechos de autor y conexos derivados de la ejecución pública de obras musicales y fonogramas en el marco de los eventos culturales programados. Esta acción comprende el reconocimiento de las licencias y pagos correspondientes por el uso de repertorios protegidos durante las actividades musicales, escénicas o de ambientación sonora que se desarrollen en espacios públicos como parte de la programación cultural, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual. Esta gestión constituye un componente esencial para la legalidad, el respeto por la creación artística y la promoción de la cultura dentro de la organización institucional del Festival Internacional del Sol.	Global	1
5. PLAN INTEGRAL DE EMERGENCIA, CONTINGENCIA Y ATENCIÓN DE RIESGOS			

5	Apoyar al Municipio en la estructuración, puesta en marcha y seguimiento de un plan integral de emergencia y contingencia para el desarrollo de eventos culturales masivos en el marco del Festival Internacional del Sol. Esta actividad se realizará en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo, seguridad humana y atención de emergencias, e incluye la coordinación operativa con los organismos de socorro y respuesta inmediata, tales como el Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja, El acompañamiento técnico y logístico durante las actividades de mayor afluencia de público tiene como objetivo garantizar condiciones adecuadas de seguridad, asistencia médica y control preventivo de incidentes, protegiendo así la integridad de los asistentes. Esta acción forma parte esencial de la planeación institucional del evento y contribuye directamente al cumplimiento de sus fines culturales y sociales.	Global	1
6. ESCENOGRAFIA, ILUMINACION Y SONIDO			
6	Apoyar al Municipio en diseñar y planificar la realización de diseños y planos técnicos con los requisitos de iluminación, sonido y el diseño de un plan funcional que permita definir la ubicación estratégica de los puntos de iluminación, de sonido, de escenarios, tarimas, zonas de circulación y áreas de servicio, garantizando el flujo seguro y ordenado de los asistentes durante toda la jornada cultural. Estas actividades están dirigidas exclusivamente a la escenografía del espectáculo público de las artes escénicas contempladas en la realización del Festival del Sol. De manera complementaria, se realizarán visitas técnicas previas de reconocimiento y validación del espacio, levantamiento de información técnica, coordinación operativa de montaje y desmontaje, supervisión de la instalación de equipos, coordinación de proveedores y personal técnico especializado, verificación de tareas de campo, seguimiento al cumplimiento de especificaciones técnicas, revisión de requerimientos eléctricos y de conectividad, validación de cargas y distribución de estructuras temporales, coordinación de accesos para producción y logística, así como la elaboración y ajuste de cronogramas operativos, con el fin de garantizar la correcta ejecución, operación y cierre de las actividades programadas.	Global	1
7. ADECUACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL			
7	Apoyar al Municipio en la adecuación de un espacio físico con un área mínima de treinta y ocho mil metros cuadrados (38.000 m²), ubicado dentro de la zona urbana de la ciudad de Sogamoso, destinado a la realización de las actividades culturales, artísticas y recreativas del Festival Internacional del Sol. El espacio deberá contar con condiciones mínimas de accesibilidad, incluyendo tres (3) vías de acceso vehicular, zonas de parqueo, así como infraestructura de ingreso y evacuación compuesta por al menos cuatro (4) entradas y cuatro (4) salidas. Adicionalmente, deberá permitir la instalación de escenarios, espacios para exposiciones artísticas, zonas de descanso o confort para los asistentes y demás áreas necesarias para el disfrute pleno del evento. Esta acción está orientada a garantizar el acceso del público, la correcta ejecución de la agenda artística y cultural, y la adecuada vivencia del festival como evento de interés general, sin finalidad comercial y con vocación de servicio a la comunidad. Adicionalmente, apoyar al Municipio en la adecuación y disposición de un espacio complementario e independiente al área principal del festival, destinado al parqueo de vehículos de producción, operación logística y apoyo técnico, así como al acceso y circulación de proveedores. Este espacio deberá articularse de manera funcional con el área principal del evento, garantizando una operación logística eficiente y diferenciando los flujos de ingreso del público general y del personal autorizado.	Global	1
8. DESARROLLO DEL FESTIVAL			
8	Apoyar al Municipio en la provisión de personal de apoyo logístico para el adecuado desarrollo operativo del Festival Internacional del Sol. Se garantizará un equipo humano compuesto por ciento veinte (120) personas distribuidas durante tres (03) días, quienes estarán encargadas de coordinar y asistir en todas las actividades relacionadas con la logística de los eventos programados. Este personal asegurará el flujo eficiente, seguro y ordenado de las operaciones diarias en cada jornada, facilitando la ejecución de las actividades culturales, escénicas y participativas previstas. La estructura del equipo estará conformada por: cien (100) operadores, y veinte (20) coordinadores, quienes actuarán en función del cumplimiento de los lineamientos técnicos y organizativos del evento. Esta acción hace parte del componente logístico integral orientada a garantizar el buen desarrollo de espacios culturales abiertos al público.	Global	1
9. PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DE TALLA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ALTO NIVEL			

9	Apoyar al Municipio en la puesta en escena de una programación artística de alto nivel dentro del Festival Internacional del Sol y del Acero, que combine talento reconocido internacionalmente y participación local. La propuesta artística incluirá: • Presentación de 2 artistas Internacionales con gran trayectoria e idoneidad, los cuales cuentan con una destacada carrera en escenarios nacionales e internacionales y que tengan más de 30 años de trayectoria. • Cinco (05) artistas de alto reconocimiento nacional e internacional, que tengan más de 10 años de trayectoria. • Tres (3) artistas del folclore con reconocimiento nacional e internacional que tengan más de 10 años de trayectoria. • Tres (3) artistas del folclore con reconocimiento nacional e internacional que tengan más de 10 años de trayectoria. Se presentarán a lo largo de tres (03) días, Nueve (9) artistas locales, de diferentes géneros musicales elegidos por previa convocatoria.	Global	1
10. FESTIVAL GASTRONÓMICA Y DE EMPRENDIMIENTO			
10	Cooperar con el municipio para la puesta en marcha del festival gastronómico y de emprendimiento con la prestación integral de servicios operativos y de apoyo, incluyendo el suministro, transporte, instalación, operación, mantenimiento, desmontaje y demás actividades requeridas para la adecuación de los eventos, así como el refuerzo de mallas y elementos de seguridad, decoración temática y demás requerimientos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento, seguridad, organización y ambientación de las actividades culturales, comerciales y recreativas programadas en el marco del Festival Internacional del Sol y del Acero.	Global	1

SEGUNDO: Publicar anexo denominado “oferta económica” corregido.

TERCERO: Publicarla versión final del estudio de mercado tramitado por la Secretaría de Cultura.

CUARTO: Publicar la presente Adenda en la plataforma del SECOP II.

JUAN MANUEL PEREZ FONSECA
Gerente de Contratación**.**